

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 84/2020**  
**JUNIO-JULIO 2020**  
**Período 29/06/2020 al 03/07/2020**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. GUSTAVO ARIEL AGUIRRE	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDRÉA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRIZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**08/10/2020**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 84/2020 – Junio-Julio 2020 - Período 29/06/2020 al 03/06/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 84/2020**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 29/06/2020 al 03/07/2020.-**

DCTO. N° 442 al 444: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 445 (30/06/2020): Suspendiendo los días adeudados de Licencia Anual Ordinaria -  
----- Año 2018 (Veintidós – 22- días) y de Licencia Anual 2019  
(Treinta – 30- días), al Sr. Juez del Juzgado Municipal de Faltas N° 2, Dr. ALFREDO RIPIO  
GUZMÁN.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-445.pdf>

DCTO. N° 446 (30/06/2020): Reincorporando a partir del día 22 de Junio de 2020, a sus -----  
----- tareas habituales en la Dirección General de Obras Públicas, área  
Secretaría de Urbanismo e Infraestructura al agente CARLOS ALBERTO ORQUERA, D.N.I  
N° 29.104.273, Leg. N° 8087, en idéntica situación que detentaba en este Municipio.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-446.pdf>

DCTO. N° 447 (30/06/2020): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. BARROS JUSTO -  
----- DANIEL, D.N.I N° 11.983.129, Presidente de la Liga  
Catamarqueña de Fútbol, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00), en  
dos (2) cuotas mensuales consecutivas DE PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$  
50.000,00) cada una de ellas; destinada a afrontar los gastos que demande la relocalización y  
el desarrollo de las actividades de los Feriantes en las instalaciones de la referida entidad.  
Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-447.pdf>

DCTO. N° 448 (30/06/2020): Otorgando por única vez, ayuda económica de PESOS SIETE --  
----- MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 7.500,00), a favor de cada  
uno de los ex trabajadores de la Fábrica Alpargatas SAIC, conforme listado adjunto.  
Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden  
de Pago por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$  
1.170.000,00); a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-448.pdf>

DCTO. N° 449 (30/06/2020): Aceptando con retroactividad el día 02 de Marzo de 2020, la ---  
----- Renuncia Definitiva presentada por el Sr. CARLOS ALBERTO SILVA, D.N.I N° 10.963.983, Leg. N° 1152, en razón de reunir las condiciones exigidas en el inciso a) del art. 48° de la Ley 24.241, accediendo al Beneficio de Retiro Definitivo por Invalidez.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-449.pdf>

DCTO. N° 450 (30/06/2020): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----  
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo y Políticas Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-450.pdf>

DCTO. N° 451 (01/07/2020): Aprobando en todas sus partes el Convenio Conciliatorio -----  
----- celebrado entre la Municipalidad de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Sr. DARÍO FERNANDO SOTO, D.N.I N° 39.013.381, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$ 27.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-451.pdf>

DCTO. N° 452 (02/07/2020): Disponiendo Receso Administrativo a partir del 13 de Julio y ---  
----- hasta el día 2 de Agosto de 2020 ambos inclusive, en todo el ámbito de la Administración Municipal Central y Descentralizada. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 37/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/SGC-452.pdf>

DCTO. N° 453 al 455: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 456 (03/07/2020): Promulgando Ordenanza N° 7456/20, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 21 de mayo de 2020, mediante la cual se determina que los propietarios de Taxis y Remises que circulen por la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, deberán colocar material acrílico o vinílico que separe el chofer del pasajero y que sirva para prevenir el contagio del virus (COVID-19) o Coronavirus,

---

durante el lapso que dure la Emergencia Sanitaria. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 36/2020).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/IM-456.pdf>